



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

**No. B3.1-015-097/01JUL019**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las nueve horas del veintiséis de julio de dos mil diecinueve.

El suscrito considerando lo siguiente:

#### **I. ANTECEDENTES.**

Por correo electrónico de fecha veinticinco de junio del año que transcurre, suscrita por el señor \_\_\_\_\_, se solicitó la siguiente documentación:

*"1) Una copia del organigrama actual de las Industrias Militares de la Fuerza Armada (IMFAES), con los nombres de los jefes o encargados de cada sección o dependencia en la que se divide la institución. 2) Un listado de todos los proveedores de materia prima que la IMFAES utilizó para elaborar los productos que tuvo o tiene a disposición, tanto para consumo de la Fuerza Armada de El Salvador como para compradores externos, y que hayan proveído dicha materia primera entre el 1 de enero de 2012 y el 15 de junio 2019. Solicito que los proveedores se desglosen año por año, con el nombre del proveedor y el tipo de materia prima que proveen, más el costo que tuvo cada materia prima. 3) Un listado con nombres de todas las instituciones, públicas o privadas; empresas, gubernamentales o privadas; organizaciones y fundaciones sin fines de lucro; o personas naturales o jurídicas; a las que IMFAES ha vendido sus productos, ya sea por mayor o menor, entre el 1 de enero de 2012 y el 15 de junio de 2019. Debe agregar en el listado si el comprador es nacional (salvadoreño) o extranjero. En el caso de ser extranjero dejar en claro de qué país. 4) Una copia de todos los inventarios de productos y bienes materiales que haya elaborado la IMFAES entre el 1 de enero de 2012 y el 15 de junio de 2019. 5) Una copia del catálogo de artículos producidos por IMFAES en la actualidad o que se haya mantenido vigente hasta el 15 de junio de 2019. 6) Un cuadro estadístico en formato Excel sobre el número de artículos producidos por IMFAES, mes a mes, entre el 1 de enero de 2012 y el 15 de junio de 2019. En el cuadro deben definir: tipo de producto (insignias, botas, zapatillas, uniformes o cualquier otro producido) y el número total de producción. 7) Un cuadro estadístico en formato Excel en el que se deje constancia del número de artículos vendidos por IMFAES, mes a mes, entre el 1 de enero de 2012 y el 15 de junio de 2019. En el cuadro deben definir: tipo de producto (insignias, botas, zapatillas, uniformes o cualquier otro producido) y el número total que se vendió. 8) Copia de todos los*

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

*presupuestos (proyectados y ejecutados) IMFAES entre el 1 de enero de 2012 y el 15 de junio de 2019, donde se deje constancia de las líneas presupuestarias o el rubro al que va cada monto dentro del presupuesto. 9) Un informe estadístico del número de empleados que ha tenido IMFAES entre el 1 de enero de 2012 y el 15 de junio de 2019. Deberán separarlo año a año y dividir el número de personal administrativo (jefaturas y técnicos) del operativo (obreros).”*

Posteriormente, por auto de fecha veintisiete de junio del año que transcurre, se previno al peticionario para que subsanará algunos elementos de fondo y forma de su solicitud de información. El día veintiocho de junio del año que prosigue, el impetrante subsanó las observaciones efectuadas por esta Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), se inició el trámite de la solicitud, y requirió la documentación a las diversas unidades administrativas de este ente obligado.

### II. TRÁMITE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito ordenó la búsqueda de la documentación dentro de este ente obligado, con los parámetros previstos en la solicitud de información. A tales efectos, se obtuvo lo siguiente:

**1.- Una copia del organigrama actual de las Industrias Militares de la Fuerza Armada (IMFAES), con los nombres de los jefes o encargados de cada sección o dependencia en la que se divide la institución.**

R/ Sobre este particular, la unidad administrativa de mérito remitió copia del organigrama vigente del IMFAES.

En cuanto a los nombres de los jefes o encargados de cada sección o dependencia en la que se divide la institución, la unidad administrativa manifestó que dicha información no puede ser entregada en virtud de la protección a la vida, seguridad e integridad de los servidores públicos que laboran en dicha unidad administrativa, en la forma que prescribe el artículo 19 letra d) LAIP. Particularmente en tanto que, como hecho público y notario, el personal de este Ministerio de la Defensa Nacional se encuentra en ejecución del Plan Control Territorial implementado por esta nueva gestión Presidencial. En ese orden de argumentos, durante la vigencia de esta coyuntura, la divulgación de los nombres de efectivos militares vuelve proclives acciones en contra de la seguridad, vida e integridad de tales personas.

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

Con estos antecedentes, es procedente denegar su entrega al peticionario al ponderar de mejor manera el interés jurídico apuntado frente al derecho de acceso a la información pública.

**2.- Un listado de todos los proveedores de materia prima que la IMFAES utilizó para elaborar los productos que tuvo o tiene a disposición, tanto para consumo de la Fuerza Armada de El Salvador como para compradores externos, y que hayan proveído dicha materia prima entre el 1 de enero de 2012 y el 15 de junio 2019. Solicito que los proveedores se desglosen año por año, con el nombre del proveedor y el tipo de materia prima que proveen, más el costo que tuvo cada materia prima.**

R/ Se entrega un listado con los nombres de los proveedores de IMFAES, detallando la materia prima comprada a los mismos, desde ENE012 al 15JUN019.

**3.- Un listado con nombres de todas las instituciones, públicas o privadas; empresas, gubernamentales o privadas; organizaciones y fundaciones sin fines de lucro; o personas naturales o jurídicas; a las que IMFAES ha vendido sus productos, ya sea por mayor o menor, entre el 1 de enero de 2012 y el 15 de junio de 2019. Debe agregar en el listado si el comprador es nacional (salvadoreño) o extranjero. En el caso de ser extranjero dejar en claro de qué país.**

R/ Se proporciona un listado en versión pública, de los clientes (Instituciones públicas, empresas privadas y asociaciones o fundaciones sin fines de lucro) que han comprado al IMFAES desde ENE012 al 15JUN019. No obstante, no es posible entregar los nombres de las personas naturales, debido a que el IMFAES manifestó no tener números telefónicos u otros datos para contactar a dichos compradores, a fin de obtener el consentimiento para otorgar dicha información de conformidad al artículo 31 y 33 LAIP, por lo que no es posible su entrega.

**4.- Una copia de todos los inventarios de productos y bienes materiales que haya elaborado la IMFAES entre el 1 de enero de 2012 y el 15 de junio de 2019.**

R/ La unidad administrativa mediante acta, hace constar que no se cuenta con la información solicitada debido a que IMFAES se encarga de producir no así de almacenar y distribuir los productos. Por ello, de conformidad al artículo 73 LAIP en relación con el artículo 13 de los Lineamientos para la recepción, tramitación, resolución y notificación de solicitudes la información de mérito es inexistente por no haberse generado dentro de esa

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

Unidad Militar.

**5.- Una copia del catálogo de artículos producidos por IMFAES en la actualidad o que se haya mantenido vigente hasta el 15 de junio de 2019.**

R/Se entrega al solicitante una copia de catálogo de productos con fotografía, producidos por IMFAES, hasta el 15JUN019.

**6.- Un cuadro estadístico en formato Excel sobre el número de artículos producidos por IMFAES, mes a mes, entre el 1 de enero de 2012 y el 15 de junio de 2019. En el cuadro deben definir: tipo de producto (insignias, botas, zapatillas, uniformes o cualquier otro producido) y el número total de producción. R/ Al respecto de este particular, con base a lo dicho por la unidad administrativa, el suscrito interpreta que los efectos del artículo 71 LAIP conmina a los entes obligados a potenciar el derecho de petición y respuesta de los ciudadanos. Con ello, el diferimiento de la entrega de información es un mecanismo por el cual, sin vulnerar el contenido esencial del derecho de acceso a la información, se desplaza el plazo previsto para la entrega material de la información de interés del peticionario. Dicha nueva fecha de entrega no es antojadiza, sino que responde a una causa objetiva derivada de la naturaleza, complejidad, antigüedad u otra razón que no permita, en el plazo de ley, entregar la documentación.**

Aunado a lo anterior, de conformidad al numeral 4 del artículo 90 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), se faculta al órgano competente para dilucidar un trámite la facultad de suspensión del plazo para concluir el procedimiento, esto es, cuando se requiera una actuación complementaria que sea necesaria. En este supuesto, según lo argumentado por la unidad administrativa, se requiere de un plazo adicional para terminar de generar la documentación solicitada, cuyo plazo de entrega se ha previsto para el día dieciséis de agosto del año que transcurre.

En esta circunstancia, atendiendo lo dispuesto en el referido numeral 4 del referido artículo 90 LPA, debe suspenderse la conclusión de este procedimiento administrativo por el plazo de esta resolución hasta el día dieciséis de agosto de los corrientes, únicamente para los efectos de entregar la información de este ítem de la solicitud efectuada por el señor Bernal Piche.

**7.- Un cuadro estadístico en formato Excel en el que se deje constancia del**

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

número de artículos vendidos por IMFAES, mes a mes, entre el 1 de enero de 2012 y el 15 de junio de 2019. En el cuadro deben definir: tipo de producto (insignias, botas, zapatillas, uniformes o cualquier otro producido) y el número total que se vendió.

R/ Se entrega al requirente, listado detallando mes a mes, los artículos vendidos por FAE/IMFA y la cantidad total vendida desde ENE012 al 15JUN019.

8.- **Copia de todos los presupuestos (proyectados y ejecutados) IMFAES entre el 1 de enero de 2012 y el 15 de junio de 2019, donde se deje constancia de las líneas presupuestarias o el rubro al que va cada monto dentro del presupuesto.**

R/ Se anexa cuadro de los Montos Presupuestados por demandas desde el año 2013 al 2019, detallando el rubro de cada monto, no obstante, la unidad administrativa manifiesta mediante acta, no contar con la información del año 2012.

9.- **Un informe estadístico del número de empleados que ha tenido IMFAES entre el 1 de enero de 2012 y el 15 de junio de 2019. Deberán separarlo año a año y dividir el número de personal administrativo (jefaturas y técnicos) del operativo (obreros).**

R/ Se adjunta al solicitante la asignación de personal administrativo desde ENE012 hasta el 15JUN019 de IMFAES, detallando la categoría y la cantidad según acuerdos.

Con estos antecedentes, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

1. Entregase al señor \_\_\_\_\_ la documentación señalada en este proveído.
2. Suspéndase el plazo para concluir este procedimiento administrativo, por los motivos señalados en este proveído, únicamente respecto del numeral 6 de la petición de información, cuya entrega se prevé para el día **dieciséis de agosto de dos mil diecinueve**.
3. Notifíquese al interesado por medio del correo electrónico señalado para tal efecto.

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP  
Se han suprimido datos personales de los peticionarios

# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

*Unidad de Acceso a la Información Pública*



**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
**CNEL. Y LIC.**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/CAMM/Rivera

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv